

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de THE PROCTER & GABLET COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-7-1984, que desestimó recurso de reposición y confirmó resolución de 20-5-1983, que denegó la marca número 1.000.455, denominada «Estil», pleito al que ha correspondido el número 2.113 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.-El Secretario.-18.237-E (84490).

★

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.828 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión a la Asociación para el Progreso de la Dirección de la marca número 1.024.803.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-17.863-E (80846).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSÉ MANUEL SANCHEZ-PEDREÑO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.643 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área 23, Cirugía.-17.859-E (82842).

Que por doña TERESA DE JESUS DIAZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.645 de 1985, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre incompatibilidad de funciones.-17.862-E (82845).

Que por doña JULITA NATIVIDAD SANJUAN PARDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.735 de 1985, contra la Dirección General de la Policía,

sobre denegación del derecho de la recurrente a pasar al Cuerpo Especial Administrativo de Seguridad, con antigüedad de marzo de 1969 y abono de los derechos económicos dejados de percibir.-17.861-E (82844).

Que por don MIGUEL ESTEVEZ SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.739 de 1985, contra el Ayuntamiento de Bernardos (Segovia), sobre impugnación de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bernardos, en sesión celebrada el 9 de agosto de 1985.-17.860-E (82843).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PEDRO LAZARO-CARRASCO BAQUERIZO y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 689 de 1985, contra la Dirección General del SENPA sobre reconocimiento y abono de complemento de destino con un nivel 22 y efectos retroactivos a contar desde el 1 de enero de 1973.-18.247-E (84500).

Que por don FERNANDO SANCHEZ VELASCO y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 729 de 1985, contra la Dirección General del SENPA sobre reconocimiento y abono del complemento de destino en un nivel 22 y con efectos retroactivos a contar desde el 19 de mayo de 1980, para el primero, y 1 de enero de 1973, para el segundo.-18.246-E (84499).

Que por doña DOLORES LABIAGA Y ORTIZ DE ZARATE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 953 de 1985, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre suspensión de empleo y sueldo de siete días.-18.245 (84498).

Que por don GONZALO JOSE CASADO BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.049 de 1985, contra la Dirección General de la Policía sobre que le sea abonada la gratificación de zona conflictiva.-18.244-E (84497).

Que por don CEFERINO MARTINEZ SANTAMARIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.119 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre la presunta desestimación de la reclamación deducida al Ministerio sobre la plaza de Filosofía en la Extensión del INBAD en Salamanca.-18.243-E (84496).

Que por don EMILIO ALVAREZ DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.185 de 1985, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de las diferencias entre las retribuciones básicas recibidas durante el periodo como aspirante al Cuerpo de Agregados de Bachillerato y las que dispone el RDI de 30 de marzo de 1977.-18.252-E (84505).

Que por don JOSE D. PEREZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.217 de 1985, contra la Dirección General de la Policía sobre devengo del concepto retributivo de zona conflictiva.-18.251-E (84504).

Que por don JOSE MARIA MORIÑA LUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administra-

tivo bajo el número 1.255 de 1985, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jornada y retribuciones.-18.253-E (84506).

Que por don PABLO ENRIQUE CODESAL GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.291 de 1985, contra la Dirección General de la Policía sobre resolución de concurso de vacantes.-18.255-E (84508).

Que por don FRANCISCO MORILLO RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.371 de 1985, contra el Ayuntamiento de Madrid sobre imposición de sanción de apercibimiento como Policía Municipal.-18.256-E (84509).

Que por don JUAN NUÑEZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.467 de 1985, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jornada y retribuciones.-18.254-E (84507).

Que por IBERHOLDING, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.168 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 1.032.096, «Alalba».-18.257-E (84510).

Que por HERMES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.170 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 1.025.024, «gráfica».-18.258-E (84511).

Que por don CARLOS PEREZ CUADRADO y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.174 de 1985, contra acuerdo del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial sobre imposición a los recurrentes de sanción de dos días de retribuciones.-18.260-E (84513).

Que por don FRANCISCO JOSE MONTERO ALONSO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.176 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre abono de complemento de destino por especial responsabilidad.-18.261-E (84514).

Que por don FRANCISCO CASCO MORENO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.178 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre abono de complemento de destino por especial responsabilidad y gratificación por particular preparación técnica y servicios especiales.-18.262-E (84515).

Que por don PEDRO ESPINOSA GARCIA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.180 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre abono de complemento de destino por especial responsabilidad y gratificación por particular preparación técnica y servicios especiales.-18.264-E (84517).

Que por ASOCIACION SINDICAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES DE HACIENDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.182 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, atribuyendo competencia indistinta a los Arquitectos Superiores de Hacienda y a los Arquitectos Técnicos.-18.259-E (84512).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

GJON

Edicto

Don Ramón García Arozamena, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado en el Conc. Imac., ejecución número 239/1984, a instancia de José Casas Teso y 115 más, contra «Sociedad Anónima San Juan de Nieva» (SAJUSA), en reclamación de cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación se relacionan.

Condiciones de la subasta.-Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, en primera subasta el día 12 de marzo, en segunda subasta, en su caso, el día 3 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de abril, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.-Que en segunda subasta tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar después.

Novena.-Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante ejercitar esta facultad y verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la Empresa, Monte Grande-Cancienes, a cargo de Manuel Angel García Suárez y otros trabajadores.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular,

una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Gijón a 5 de febrero de 1986.-El Magistrado de Trabajo, Ramón García Arozamena.-La Secretaria, María Eugenia Menéndez Robredo.-2.488-E (10015).

Bienes que se subastan

| Bloque | Componentes | Unidades | Tasación | | | | |
|--|---|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------|-----------|-----------|
| 1 | Maquinaria taller calderería | 62 | 21.400.000 | | | | |
| | Máquina aserrar, «Saba» | 1 | 200.000 | | | | |
| | Sierra circular, «Wagner» | 1 | 300.000 | | | | |
| | Cizalla hidráulica, BRG-3000 | 1 | 2.000.000 | | | | |
| | Sierra alternativa, «Sab» | 1 | 200.000 | | | | |
| | Rollo de curvar chapa «Aja» (2.550) | 1 | 1.200.000 | | | | |
| | Máquina curvar tubos | 1 | 2.600.000 | | | | |
| | Rollo de curvar chapa, «TH-210» | 1 | 100.000 | | | | |
| | Achafanadora, «Trumpf IKF-100» | 1 | 1.300.000 | | | | |
| | Centradora de tres rodillos, «Goyar» | 1 | 6.000.000 | | | | |
| | Cilindro hidráulico, modelo «K81» | 2 | 200.000 | | | | |
| | Gato hidráulico, 300 toneladas | 1 | 700.000 | | | | |
| | Plegadora, «Rebusa» | 1 | 2.500.000 | | | | |
| | Máquina oxicorte, «Messer» | 1 | 1.200.000 | | | | |
| | Equipo oxicorte, «Seo» | 3 | 2.200.000 | | | | |
| Taladro radial (1.500/2.000) | 2 | 500.000 | | | | | |
| Taladro columna | 42 | 200.000 | | | | | |
| 2 | Amoladoras, rectificadoras, esmeriladoras, taladros | 15 | 26.600.000 | | | | |
| | Maquinaria taller mecánico | 3 | 2.200.000 | | | | |
| | Torno «Amutio Cazeneuve», HB-575 (1.500/2.000) | 1 | 900.000 | | | | |
| | Torno «Guruzpe Super A» (3.000) | 1 | 2.500.000 | | | | |
| | Tornio vertical, SK-12 (TOS) | 1 | 1.200.000 | | | | |
| | Torno «Géminis» GE-870 (3.000) | 1 | 700.000 | | | | |
| | Torno «Géminis» GE-650 (1.500) | 1 | 2.200.000 | | | | |
| | Torno «Guruzpe Super B» (8.000) | 1 | 600.000 | | | | |
| | Torno «Nervión 315» (1.500) | 2 | 10.000.000 | | | | |
| | Mandrinadora «Juaristi» MDR-110 (Col. móvil) | 1 | 4.000.000 | | | | |
| | Mandrinadora «Juaristi» MDR-110 (Col. fija) | 1 | 100.000 | | | | |
| | Prensa hidráulica, 100 toneladas | 1 | 400.000 | | | | |
| | Limadora «Seba-Unifal» 1.1000 | 1 | 1.800.000 | | | | |
| | Fresadora «Zayer», modelo 5 kilómetros | 44 | 7.100.000 | | | | |
| | 3 | Grupos de soldadura | 36 | 1.620.000 | | | |
| Grupos de soldadura (AMSA, CIMA) | | 4 | 880.000 | | | | |
| Grupos de soldadura semiautomática (GIESA, REZ, ...) | | 1 | 800.000 | | | | |
| Grupo soldadura semiautomático «Jobart-Rega» | | 1 | 2.600.000 | | | | |
| Equipo automático soldadura, «Lincolm» | | 2 | 1.200.000 | | | | |
| Hornos eléctricos, «Vertan» | | 7 | 7.800.000 | | | | |
| 4 | | Medios de elevación y transporte | 1 | 600.000 | | | |
| | | Puente grúa de 5 toneladas (Krug) | 1 | 1.000.000 | | | |
| | | Puente grúa de 10 toneladas (Technos) | 1 | 200.000 | | | |
| | | Polipasto «Demag», de 500 kilogramos | 1 | 2.000.000 | | | |
| | | Grúa móvil «Laurak Salev» | 2 | 3.600.000 | | | |
| | | Puente grúa «Demag» (20 toneladas) | 1 | 400.000 | | | |
| | | Puente grúa «Demag» (3 toneladas) | 31 | 690.000 | | | |
| | | 5 | Herramientas de montaje | 6 | 150.000 | | |
| | | | Diferenciales | 8 | 310.000 | | |
| | Gatos husillo | | 5 | 80.000 | | | |
| | Tracteles | | 12 | 150.000 | | | |
| | Otros aparatos | | 195 | 1.498.000 | | | |
| | 6 | | Herramienta taller | 9 | 112.000 | | |
| | | | Calibres | 7 | 32.000 | | |
| | | | Juegos micros | 19 | 285.000 | | |
| Mármoles | | | 27 | 553.000 | | | |
| Platos garras | | | 9 | 36.000 | | | |
| Extintores | | | 28 | 280.000 | | | |
| Armarios metálicos | | | 96 | 200.000 | | | |
| Material diverso | | | 776 | 327.000 | | | |
| 7 | | | Herramienta de operarios | 27 | 118.000 | | |
| | | | Herramienta de verificación | 32 | 14.000 | | |
| | | 8 | Herramientas taller eléctrico | 42 | 8.000 | | |
| | | | 9 | Herramientas carpintería | - | 4.519.000 | |
| | | | | 10 | Herramienta | 251 | 516.000 |
| | | | | | Escariadores | 700 | 1.286.000 |
| | | | | | Brocas | 114 | 434.000 |
| | Fresas | | | | 189 | 59.000 | |
| | Llaves | | | | 158 | 324.000 | |
| | Juegos de machos | | | | 1.218 | 102.000 | |
| | Cristales (blancos, negros, verdes) | | | | 388 | 92.000 | |
| | Cuchillas cobalto y plaquitas «Wrors» | | | | 52 | 66.000 | |
| | Terrajas y cojinetes terraja | | | | 38 | 152.000 | |
| | Mandriles | | | | 21 | 67.000 | |
| | Reglas (flexibles y rígidas) | | | | | | |

| Bloque | Componentes | Unidades | Tasación |
|--------|---|------------|------------|
| | Gatos | 10 | 332.000 |
| | Boquillas (cortar, soldar...) | 135 | 45.000 |
| | Cizalla de oficinas ideal | 1 | 36.000 |
| | Curvadora hidráulica «Mega» | 1 | 19.000 |
| | Dobladora tubos «Bisax» | 1 | 11.000 |
| | Extintores | 7 | 28.000 |
| | Tracteles | 4 | 66.000 |
| | Discos, muelas y piedras esmeril | 836 | 224.000 |
| | Material diverso | - | 660.000 |
| 12 | Tornillería | 58.840 | 1.907.000 |
| | Arandelas | 11.748 | 158.000 |
| | Tornillos | 20.573 | 1.172.000 |
| | Espárragos | 1.871 | 338.000 |
| | Tuercas | 19.708 | 211.000 |
| | Pesadores | 4.742 | 22.000 |
| | Otros | 198 | 6.000 |
| 13 | Electrodos | 57.588 | 356.000 |
| 14 | Rodamientos | 440 | 4.116.000 |
| 15 | Material eléctrico | - | 218.000 |
| 16 | Varios | - | 2.599.000 |
| | Cables acero, cadenas y correas | - | 189.000 |
| | Mirillas de cristal | 74 | 118.000 |
| | | Kilogramos | |
| | Pintura | 557 | 194.000 |
| | Polvo de soldar | 749 | 144.000 |
| | Remaches | 3.060 | 493.000 |
| | Empaquetadora vapor | 73 | 102.000 |
| | | Unidades | |
| | Juntas (toricas, goma, Klingerit) | 695 | 328.000 |
| | Manómetros | 36 | 91.000 |
| | Material diverso | - | 940.000 |
| 17 | Perfiles | 239 | 1.052.000 |
| | | Toneladas | |
| 18 | Chapas | 74 | 4.834.000 |
| 19 | Redondos y cuadrados | 12,4 | 2.475.000 |
| | | Kilogramos | |
| | Redondos y cuadrados de A/Inox. | 2.312 | 796.000 |
| | Redondos y cuadrados de latón | 811 | 274.000 |
| | Redondos y cuadrados de acero | 7.039 | 381.000 |
| | Pletina de cobre | 1.691 | 888.000 |
| | Varilla de soldar | 521 | 136.000 |
| 20 | Tubería | - | 6.633.000 |
| | | Toneladas | |
| | Tubería (A/Inox. aluminio, cobre, etc.) | 22,4 | 4.959.000 |
| | | Unidades | |
| | Válvulas y grifos de bronce | 135 | 362.000 |
| | Bridas | 357 | 370.000 |
| | | Kilogramos | |
| | Barra perforada | 1.653 | 207.000 |
| | Cartón «Klingerit» | 537 | 302.000 |
| | Otro material | - | 433.000 |
| 21 | Bronce | 1.288 | 773.000 |
| | | Unidades | |
| 22 | Motores | 9 | 160.000 |
| 23 | Vehículos automoción | 2 | 1.300.000 |
| | Furgoneta «Renault R-4» | 1 | 300.000 |
| | «Peugeot 505» | 1 | 1.000.000 |
| 24 | Mobiliario de oficinas | 390 | 2.199.000 |
| | Máquinas de escribir y calcular | 34 | 88.000 |
| | Archivadores y ficheros | 17 | 251.000 |
| | Mesas de trabajo | 45 | 410.000 |
| | Armarios y estanterías | 131 | 841.000 |
| | Sillones, sillas y butacas | 62 | 272.000 |
| | Tecnógrafos | 12 | 120.000 |
| | Material diverso | 89 | 217.000 |
| 25 | Mobiliario de botiquín | 30 | 75.000 |
| 26 | Mobiliario de informática | 2 | 150.000 |
| 27 | Mobiliario comedor | - | 600.000 |
| | | | |
| | Total tasación | | 99.521.000 |

MADRID

Edicto

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento de cantidad registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 283/1983, ejecución 316/1983, a instancia de Jesús Rodríguez Díez y otros, contra «Industrias Rumbo, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote.-Parcela de terreno, en el término municipal de Móstoles, al sitio «Alto de las Nieves» o «Vereda de los Manzanos», con la superficie de 6.374 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con la finca de los señores Núñez y con la calle particular sin nombre que sale a la carretera de San Martín de Valdeiglesias; al sur, con finca de Emilio Fernández y Jorge Revuelta; al este, con José María Blanco Uri, y al oeste, con la parcela segregada.

Tasación: 10.800.000 pesetas.

Sobre dicha parcela se halla ubicada una nave industrial consistente en una construcción de aproximadamente unos 1.000 metros cuadrados, correspondientes a la primera fase de la construcción de la nave según se desprende de la licencia de obras expedida por el Ayuntamiento de Móstoles número 452/1971. La referida nave se encuentra situada en la vía de comunicación desde la carretera comarcal 501, y dispone de un fácil acceso para grandes camiones, a través de la zona delantera de la parcela, con amplia puerta de entrada al interior y un puente grúa de cinco toneladas de carga con recorrido longitudinal desde la puerta hasta el testero de la nave. Tiene una entreplanta junto a la entrada destinada a oficinas, con entrada independiente para el personal y un local para el control de operaciones.

Tasación: 18.000.000 de pesetas.

Total tasación del primer lote: 28.800.000 pesetas.

Segundo lote.-Local comercial sito en las plantas de sótano y baja, de la casa número 20 de la calle de Fuendetodos, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 693 metros 64 decímetros cuadrados, de los que corresponden 366 metros con 51 decímetros cuadrados a la planta sótano, y 327 metros con 13 decímetros cuadrados a la planta baja. Linda: En planta sótano, por la derecha, entrando, con casa de don Felipe Moradas; izquierda, con la casa número 22 de la calle Fuendetodos; por su fondo, con finca de don Magin Calvo y doña Manuela García Miguel, y por su frente, con la calle de Fuendetodos, por donde tiene su acceso por medio de una rampa. Linda en planta baja: Por la derecha, entrando, con portal, hueco de escalera, rampa de entrada al sótano y casa de don Félix Moradas; izquierda, con casa número 22 de la calle de Fuendetodos; por su fondo, con fincas de Magin Calvo y doña Manuela García Miguel, y por su frente, un hueco de la escalera y calle de Fuendetodos, por donde tiene su entrada; la planta de sótano se destina a garaje y almacén, y la planta baja a local comercial.

Tasación: 12.485.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de marzo de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de mayo de 1986; señalándose como hora para todas ellas las doce quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará a la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Móstoles.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de enero de 1986.—El Magistrado, Antonio Peral Ballesteros.—El Secretario.—2.484-E (10011).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace constar: Que en este Juzgado, y bajo el número 215/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ernesto García Marcoa y doña Emilia Alcázar Feliopé, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes embargados a los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 13 de marzo, 11 de abril y 8 de mayo, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad de Albacete y su calle de Ríos Rosas, señalada con el número 6 de orden; mide una extensión superficial de 208 metros con 80 decímetros cuadrados; consta de piso bajo y cámaras, con diferentes habitaciones y corral o descubierta.

Valorada en 7.800.000 pesetas.

Dado en Albacete a 31 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—832-3 (10463).

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alicante y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos números 407/1984, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador señor Manzanaro Salines, frente a doña Marieta Yufera Sánchez, en ejecución hipotecaria de un crédito de 1.460.963 pesetas.

tas de capital, intereses vencidos, gastos y costas incluidos todos los conceptos, en los que he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en primera planta alta del Palacio de Justicia, el próximo día 17 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, para la primera subasta; el día 17 de abril y hora de las once de su mañana, para la segunda, y el día 16 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 en efectivo metálico del tipo que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.—Para la primera servirá de tipo el que luego se dirá, para la segunda el mismo, con el 25 por 100 de rebaja, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores a las previstas en la ley.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

Finca que se subasta y su tipo

La subasta se celebra en quiebra de la anterior, y el tipo que sirve para la primera es la valoración de la finca, que asciende a 3.130.400 pesetas.

Número 13. Piso letra B de la cuarta planta alzada, de 80 metros cuadrados, que linda: Frente, rellano y hueco de escalera y piso letra C; derecha, entrando, patio y edificio «La Gaviota»; izquierda, Francisco Martínez Paredes; espalda, calle Gómez Jordana. Forma parte del edificio denominado «Solyman», sito en la barriada del Puerto del Mar, de Mazarrón, y su calle Generalísimo, 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.087 del archivo, libro 237 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 61, finca número 18.019. La primera subasta se celebra en quiebra de la anterior.

Dado en Alicante a 17 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—1.900-C (10083).

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.813/1984-C, instado por «Pensos Suprem, Sociedad Anónima», contra don Vicente Molist Pujol, he acordado por providencia de fecha de hoy de segunda y pública subasta el día 20 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel primero, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Finca número 6 de la calle Petrarca, 36, piso primero, 2.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.917, folio 60, libro 268 de San Andrés, finca número 24.715, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Segundo lote.—Una pieza de tierra cultivada, situada en el término de San Pedro Pescador, llamada «Camp Gran»; de cabida 2 besanas, equivalentes a 43 áreas 74 centiáreas; lindante: Al este, con María Isern Masó; al sur, con el camino del Mar o de las Botigas; al oeste, con Isidro Costa Vidal, y al norte, con Carlos Fagés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 2.369, libro 46 de San Pedro Pescador, folio 13, finca 785-N, inscripción sexta.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Mitad indivisa del local ubicado en la parte sureste, de la planta de entresuelo, del edificio sito en plaza del Alcázar, número 3, de Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 2.384, libro 262 de Figueras, folio 96, finca 7.824, inscripción segunda.

Valoración: 13.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Mitad indivisa de la vivienda letra C de la planta del piso primero del propio edificio anterior. Inscrita en el mismo Registro, tomo 2.384, libro 262, folio 100, finca 7.829, inscripción segunda.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Quinto lote.—Parcela de terreno número 72 de la urbanización «Moliscot», término de Llers; de superficie 505 metros 44 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, con parcela número 73; al sur, con la número 72; al este, con la finca de que procede, y al oeste, con calle. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.331, libro 53 de Llers, folio 74, finca 2.494, inscripción segunda.

Valoración: 1.750.000 pesetas.

Sexto lote.—Parcela de terreno número 73 de la urbanización «Moliscot», término de Llers; con superficie de 507 metros 65 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, con parcela número 74; al sur, con la número 72; al este, con la finca de que procede, y al oeste, con calle. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.331, libro 53 de Llers, folio 76, finca 2.495, inscripción segunda.

Valoración: 1.750.000 pesetas.

Importes que saldrán con rebaja del 25 por 100 de sus valoraciones por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez en funciones, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—1.624-C (8730).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.700/1984-C, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Brunet Español, he acordado, por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 24 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo segunda de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél primero, y

las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación.

La finca objeto de subasta es:

Rústica. Una pieza de tierra plantada de viña, al término municipal de Vilallonga, partida «Majols», de extensión 2 hectáreas 6 áreas y 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 107, folio 75, libro 4 de Vilallonga, finca número 144.

Valorada en la cantidad de 6.800.000 pesetas, importe que saldrá con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez en funciones, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—1.623-C (8729).

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 391/1985-M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Blanco Méndez, representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra don Agustín Burgui Selma y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad número 10. Piso quinto, puerta primera, sito en la planta alta quinta de la casa número 54 de la calle Coronel Sanfeliú, de El Prat de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat al tomo 516, libro 139 de El Prat, folio 148, finca 11.393.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto, derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 21 de marzo del corriente año, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a 7 de enero de 1986.—El Magistrado.—El Secretario.—1.625-C (8731).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 427/1985-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Feixó, contra la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Ravell, Blasco y Rius, Sociedad Anónima de Construcciones y Financiación», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 7 de abril de 1986, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número de la calle Torres y Bages, planta altísimo comercial, de la localidad de Badalona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.698, folio 51, libro 722 de Badalona, finca número 40.138, inscripción segunda; valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.109-A (8745).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.045/1984, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Máximo Martín Viso, he acordado la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta, para el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es, sin sujeción a tipo, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento número quince. Piso segundo, puerta primera, sito en la segunda planta alta del edificio sito en Santa Coloma de Cervelló, con entrada por la escalera situada en la calle Padre Boronat, número 30, destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 816, libro 43 de Santa Coloma, folio 150 vuelto, finca número 3.948.

Valorada en la suma de 4.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.111-A (8747).

★

Don Julio Ramón López Sánchez. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 712-2/1984 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Yzaguirre, contra la finca especialmente hipotecada por Agustina Morral Verdera y María Teresa Valcárcel Roset, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de marzo, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que las fincas objeto de subasta salen sin sujeción a tipo. Se hace constar que el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca es de 6.500.000 pesetas la primera y 1.500.000 pesetas la segunda, respectivamente.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A) Propiedad de doña Agustina Morral Verdera:

Parcela de terreno, que forma parte de la urbanización «Can Amato», correspondiente a la porción de la misma radicante en término municipal de San Esteban Sasroviras, con frente a la calle número 53, sin numerar. Constituye la parcela 506 de la manzana B-1, del plano general de la urbanización de que forma parte. Representa la figura de un cuadrilátero algo irregular y comprende una superficie de 605 metros 77 decímetros cuadrados, iguales a 15.992,33 palmos, también cuadrados. Lindante: Por su frente noroeste, en línea recta de 16,45 metros, con la indicada calle número 53; por la derecha, entrando, en línea recta de 43,20 metros, con la

parcela 505; por la izquierda, en línea recta de 43,20 metros, con la parcela 507, vendida por los esposos don Amadeo Piñz y doña Carmen Cots; por el fondo, en línea recta de 12,95 metros, parte con la parcela 571, vendida a los esposos don José Capera y doña María Dolores Grifell, y parte con la número 572, todas de la propia manzana B-1, o sea, por la derecha y parte del linde fondo, con resto de finca matriz de la que se segregó.

Se hace constar que sobre la descrita finca se halla edificada una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y local destinado a garaje y una planta piso, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de declaración de obra nueva, la cual se halla pendiente de inscripción.

Registro.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, en el tomo 1.385, libro 38 de San Esteban de Sasroviras, folio 184, finca 1.965, inscripción tercera.

Título: Adquirió el terreno por compra a don Salvador Beltrán y doña Nuria Ribó, en escritura de 26 de enero de 1978, ante el Notario de Barcelona, don José Solís Lluch, declarando la obra nueva de lo edificado en otra escritura de 29 de diciembre de 1978, ante el Notario de Santa Coloma de Gramanet, don Facundo Sancho.

B) Propiedad de doña María Teresa Valcárcel Roset.

Departamento número 2, constituido por el local sito en la planta primera, puerta primera, de la casa número 41 de la calle San Joaquín, esquina a la de División Littorio, por donde tiene la escalera de acceso de Mataró; cuya superficie es de 61,05 metros cuadrados, y linda: Al frente, con rellano en donde tiene su puerta de acceso; derecha, entrando, con caja de escalera; izquierda, entrando, con patio de luces, y fondo, con Francisco Tolrá y patio.

Coefficiente: 6,60 por 100.

Título.-Le pertenece por compra-venta efectuada a la Caja de Ahorros de Cataluña, en fecha 20 de febrero de 1980, según escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don Juan José López Furnial, bajo el número 448 de su protocolo de dicho año.

Registro.-Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.262, libro 826 de Mataró, folio 53, finca 39.928, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-1.733-C (9148).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.405/1982 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Cebría Zurrón y don José Sagarra Puiggrós, representados por el Procurador José de Yzaguirre y del Pozo, contra don Rodolfo Roca Bruguera y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, bajos, de esta capital, el próximo día 11 de abril, a las once horas, bajo las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores al mismo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Balmes, 180, piso segundo, puerta primera, de Barcelona; de superficie, 97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.018, folio 223, libro 1.018 de Gracia, finca número 49.774. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Y para general conocimiento, expido el presente en Barcelona a 29 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.734-C (9149).

BENIDORM

Edictos

Don José Daniel Mira Perceval y Verdú, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la «Cooperativa de Crédito de Altea, Sociedad Cooperativa», en reclamación de 2.041.666 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, contra don Vicente Alvaro Ballester, doña Magdalena Ripoll Moltó, don Vicente González Cortés, doña Josefa Alvaro Ballester, don Matías Alvaro Ballester, doña Jerónima Ripoll Moltó y doña Rita Ballester Ripoll, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, en cuatro lotes, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 17 de marzo próximo, a sus once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 14 de abril próximo, a sus once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo próximo, a sus once horas; el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Se podrán hacer posturas por escrito en plica cerrada desde el momento de la publicación hasta su celebración.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Nuda propiedad. Vivienda en la tercera planta derecha del edificio sito en la calle Conde de Altea, número 12, de Altea, que ocupa una superficie de 112,96 metros cuadrados, de los que son útiles 86,14 metros cuadrados. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Nuda propiedad. Trozo de tierra seca, parte inculta, sita en la partida Foya Brill, del término de Alfaz del Pi, con una superficie de 1 hectárea 41 áreas y 27 centiáreas. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Edificio situado en la villa de Altea, calle Conde de Altea, antes de Juan Martínez, señalado con el número 42, compuesto de planta baja, destinada a vivienda, y piso alto, destinado también a habitación; ocupa una superficie de 218,33 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Puestos del Mercado Municipal de Alimentación de Altea, avenida Fermín Sanz Orrio, número 2, de Altea, números 78, 79, 80 y 81, sitios en la planta segunda (actualmente están agrupados formando un solo puesto de venta de pescado). Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 15 de enero de 1986.—El Juez, José Daniel Mira Perceval y Verdú.—El Secretario.—465-D (8780).

★

Don José Daniel Mira Perceval y Verdú, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Benidorm y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la «Cooperativa de Crédito de Altea, Sociedad Cooperativa», en reclamación de 12.900.000 pesetas de principal, más otros 4.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, contra don Vicente Alvaro Ballester, doña Magdalena Ripoll Moltó, don Vicente González Cortés, doña Josefa Alvaro Ballester, don Matías Alvaro Ballester, doña Jerónima Ripoll Moltó y doña Rita Ballester Ripoll, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, en cuatro lotes, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 17 de marzo próximo, a sus once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 14 de abril próximo, a sus once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo próximo, a sus once horas; el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas por escrito en plica cerrada desde el momento de la publicación hasta su celebración.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Nuda propiedad. Vivienda en la tercera planta derecha del edificio sito en la calle Conde de Altea, número 12, de Altea, que ocupa una superficie de 112,96 metros cuadrados, de los que son útiles 86,14 metros cuadrados. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Nuda propiedad. Trozo de tierra seca, parte inculta, sita en la partida Foya Brell, del término de Alfaz del Pi, con una superficie de 1 hectárea 41 áreas y 27 centiáreas. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Edificio situado en la villa de Altea, calle Conde de Altea, antes de Juan Martínez, señalado con el número 42, compuesto de planta baja, destinada a vivienda, y piso alto, destinado también a habitación; ocupa una superficie de 218,33 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Puestos del Mercado Municipal de Alimentación de Altea, avenida Fermín Sanz Orrio, número 2, de Altea, números 78, 79, 80 y 81, sitios

en la planta segunda (actualmente están agrupados formando un solo puesto de venta de pescado). Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 15 de enero de 1986.—El Juez, José Daniel Mira Perceval y Verdú.—El Secretario.—466-D (8781).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 374/1985, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Perea, contra don Ignacio Pujana Cortés y doña María Begoña Pujana Zurinaga en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 18 de marzo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda exterior del piso cuarto y una catorceava parte indivisa de la vivienda destinada al portero de la casa señalada con el número 18 de la calle Gregorio de la Revilla, de Bilbao. Valorada a efectos de subasta, según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—1.739-C (9154).

CACERES

Edictos

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 2 de abril próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas siguientes:

Piso situado en la calle Españolito, 6, de Cáceres, formado por tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados.

Tasado en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Chalé, en término municipal de Sierra de Fuentes, en la zona comprendida entre el cruce de la carretera de Miajadas con la de Sierra de Fuentes, compuesto de planta baja, con superficie aproximada de 80 metros cuadrados, y semisótano o bodega, con una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, incluido dentro de una parcela de 1.800 metros cuadrados.

Tasado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores se celebrará una segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 6 de mayo en la Sala Audiencia de este Juzgado. Si en la segunda subasta tampoco hubiera licitadores, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 4 de junio en la misma Sala Audiencia.

Se hace saber que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación. Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo 287/1984, tramitado en este Juzgado a instancia de don Lope Vega Chaparro, contra don Fernando Guillén Alonso.

Cáceres, 21 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Jesús González Jubete.—El Secretario.—1.610-C (8719).

★

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 22/1983, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Ernesto Rey Caudillo y su esposa, doña Concepción Lafuente Gil, vecinos de Moraleja, sobre reclamación de 7.912.500 pesetas de principal y costas; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 18 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación; por segunda vez, en su caso, el día 14 de mayo, a sus once horas, sirviendo de tipo el antes indicado, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 9 de junio próximo, a sus once horas, sin sujeción a tipo. Las siguientes fincas embargadas como de la propiedad de los referidos demandados:

1) Rústica, parcela al sitio denominado Zorrera, en carretera Puente Genil a Ciudad Rodrigo, sin número, del término de Moraleja. Linda: Por su frente, al sur, con la carretera de Puente Genil a Ciudad Rodrigo; por derecha, entrando, al este, con la adquirida por Vicente Iglesias Mateos y con finca de Julián García Plaza y herederos de Paula Zango Pérez; izquierda, al oeste, con finca hermanos Valle del Prado, herederos de Florencio Gonzalo, Miguel Trebejo Serrano e Isaías Gonzalo y con canal de riego II-B. Mide una superficie, después de varias segregaciones, 11.981,125 metros cuadrados. Tasada en 8.874,125 pesetas.

2) Rústica. Parcela al sitio de la Zorrera, de extensión 10.273,29 metros cuadrados, en Moraleja. Tasada pericialmente en 5.852.000 pesetas.

3) Rústica. Parcela al mismo sitio, de 12.700 metros cuadrados. Tasada en 38.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra los dos tercios del mismo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No existen en los autos títulos de propiedad de las fincas ni se ha suplido su falta.

Dado en Cáceres a 30 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-1.596-C (8740).

CADIZ

Edicto

Don Alberto Rodríguez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 196/1984, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortega Benítez contra don Juan A. Copano Abad y doña María Teresa López Blanco, sobre reclamación de 5.502.145 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior por término de veinte días cada una, los bienes de la calle y valor que se expresarán después, sirviendo de tipo: El importe de la valoración de los bienes para la primera, rebaja del 25 por 100 del valor para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Se señalan para los actos de los remates los días: 15 de abril, 12 de mayo y 9 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas.

Condiciones

Primera.-Para la primera y caso necesario, segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-En todas las subastas referidas y desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en el Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere la siguiente de las condiciones, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, o Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, sucursal de la calle avenida del Puerto, con el número 870.033/271.

Tercera.-Los licitadores habrán de consignar previamente para tomar parte en la primera y segunda subasta, en el Juzgado o establecimiento reseñado en la condición anterior, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, estando excluidos de este requisito el ejecutante, caso de que tome parte en la misma, dichas cantidades se devolverán a los licitadores excepto de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conforme con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan y valoración

Primera.-Mitad indivisa de parcela de terreno sita en la barriada de Puntales (avenida Alcalde M. Pinta).

Descripción: Parcela situada hacia la derecha de los depósitos de tabacos, sobre la cual hay construido un edificio de dos plantas de altura, con una superficie total construida de, aproximadamente, 400 metros cuadrados.

La parcela, de 306 metros cuadrados de superficie, linda: Al norte, con la avenida de la Zona Franca (avenida Alcalde M. Pinta); al sur, con terrenos de la telegrafía sin hilos, y al este y oeste, con resto de la finca de la que se segregó.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Segunda.-Piso número veintiocho, en la planta novena, letra A, del edificio en avenida Amílcar Barca, número 41, esquina a la calle Fernández Ballesteros.

Descripción: Con superficie, incluida la del trastero, de 199 metros 45 decímetros cuadrados, siendo su coeficiente de 2,6090, consta de vestíbulo, salón-comedor, cuarto de estar con terraza, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza y cuarto de baño, otro cuarto de baño, cocina con terraza-lavadero, dormitorio y aseo de servicio. Tiene una puerta principal y otra de servicio. Linda: Al norte, con calle Fernández Ballesteros; al oeste, fachada a dicha avenida, sobre la planta baja; al sur, piso letra B de la misma planta, hueco y vestíbulo de ascensor, escalera y jardín, y al este, con jardín. Es anejo de este piso el trastero número 19 y la plaza de garaje número 31, ambos en planta sótano.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

Valoración total del inmueble: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cádiz a 14 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Alberto Rodríguez Martínez.-El Secretario.-1.615-C (8721).

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Don Juan Antonio Elbal Angosto, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se sigue expediente número 26 de 1986, a instancias de doña Carmen Martínez Manzanera, para la declaración de fallecimiento de su hermano don Francisco Martínez Manzanera, nacido en esta ciudad en 8 de diciembre de 1907, por tanto de 79 años de edad, viudo, bracero, hijo de Francisco y Fernanda, quien en 3 de junio de 1975 desapareció de su domicilio de ésta y siendo visto por última vez en la mañana siguiente en la Puebla de Don Fadrique, sin que con posterioridad hayan vuelto a tener noticias suyas, y tuvo su último domicilio en ésta.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante éste Juzgado para ser oída en dicho expediente.

Dado en Caravaca de la Cruz a 31 de enero de 1986.-El Juez de Primera Instancia, Juan Antonio Elbal Angosto.-El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.-2.544-E (10119).

CORDOBA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el incidente de justicia gratuita número 254/1985, a instancia de doña María Rosario Gómez Castillo, contra don Miguel Rodríguez Jiménez, en paradero desconocido, por la presente se cita por primera vez al referido

demandado a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta quinta del Palacio de Justicia, el día 21 de marzo del corriente año, a las diez horas, para asistir a la comparecencia del juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Córdoba, 29 de enero de 1986.-El Secretario.-2.238-E (8773).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en los autos de divorcio número 42/1986, a instancia de doña Rafaela Rodríguez Guzmán, mayor de edad, casada, sin profesión especial, con domicilio en Córdoba, en calle Marbella, número 24, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra don Carlos Arrabal Guzmán, que actualmente se encuentra en paradero desconocido; por la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro de veinte días comparezca en autos y la conteste, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Letrado y Procurador, y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente cita.

Córdoba, 29 de enero de 1986.-El Secretario.-2.239-E (8774).

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 47/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Ana María Bordás Poch, contra María Rosa Siques Fontdecaba, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Un solar destinado a la edificación, sito en el lugar de Palol Saballdora, del término municipal de Vilafant y territorio «Les Forques», de superficie 270 metros 20 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, este, con el camino de Santa Leocadia, en línea de 9,70 metros; por la izquierda, entrando, sur, en línea de 28 metros, con Martín Serra; a la derecha, norte, en igual longitud, con José Martí, y fondo, oeste, en línea de 9,60 metros, con los consortes Pedro Lorenzo y Ursula Anteportá. Inscripción: Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.154, libro 13, de Vilafant, folio 147, finca número 1.062-N, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Poeta Marquina, número 2, tercero, en esta ciudad, el próximo día 24 de abril de 1986, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.
2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo del remate.
3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

ción a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Figueras a 28 de enero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.619-C (8725).

FUENGIROLA

Edicto

Don José María Jiménez Burckhardt, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, decano de Fuengirola y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 179/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis Alberto Fontán Rodríguez, representado por el Procurador don Francisco Eulogio Rosas Bueno, contra don Carlos Croces Izquierdo, don Manuel Gómez Gutiérrez, don Antonio Magariño Hidalgo y don José Joaquín Jiménez Rosales, mayores de edad, de esta vecindad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las condiciones que asimismo se especificarán, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el próximo día 25 de marzo del año actual, a las once horas, y para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 25 de abril próximo, a las once horas, así como tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el caso de que no hubiere postores en la segunda, el día 26 de mayo del actual año, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número (Palacio de Justicia, segunda planta).

Condiciones para el remate

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los bienes se sacan a pública subasta a instancias del acreedor sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, la señalada para la segunda se celebrará en el mismo lugar antes referido y con las mismas condiciones, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se celebrará la tercera, en el lugar antes referido, sin sujeción a tipo, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

Bienes objeto de subasta

1.º Derechos de traspaso de la discoteca «Pomelos», situada en los bajos del edificio «Perla 3», del paseo Marítimo de Fuengirola, valorados en 15.050.000 pesetas.

2.º Derechos de traspaso de la discoteca «Picapedra», sita en el paseo Marítimo de Fuengirola, Carvajal, esquina a carretera N-340, valorados en 1.025.183 pesetas.

3.º Derechos de traspaso del club «Cocos Club», sito en villa Zúlia, urbanización «Torreblanca del Sol», de Fuengirola, valorados en 1.531.050 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1986.—El Juez, José María Jiménez Burckhardt.—790-3 (10147).

JAEN

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 529 de 1985, se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Blanco Sánchez y defendido por el Letrado don Manuel Sánchez Alonso, contra don Antonio Cortecero Pamos y doña María Cámara Bueno, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a dicho demandado, el que, junto con su valoración, se reseñará al final.

Para la celebración de primera subasta de dicho bien se ha señalado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 17 de marzo, a las once horas.

En dicha subasta registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración del bien.

Segunda.—Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para ella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Finca objeto de subasta

Casa marcada con el número 12 en calle Francisco Contreras Moreno, de Torredonjimeno; que mide de línea de fachada 9 metros 54 centímetros, y de fondo, 7 metros 13 centímetros, que hacen un total de 68 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, con salón, comedor, cocina y un patio a la derecha; y planta de altura, con tres dormitorios y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Francisco Ortega Galán; por la izquierda, de don Antonio García Delgado, y por la espalda, de doña Ana Ureña Gutiérrez y don Manuel Sánchez Cañada. Valorada en 1.269.000 pesetas.

Dado en Jaén a 21 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario.—788-3 (10145).

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutierrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 494/1985, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Eustasio Blanco Castaño y María Blanca Delgado Alonso, vecinos de León, calle Fernández Ladreda, número 37, sobre reclamación de 2.211.098 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de marzo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de abril próximo, doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 15 de mayo siguiente, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Tierra de secano en término de Grajalejo a Laguna Ibáñez, de 2 hectáreas 29 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, excluido y los números 96 y 97, de María del Camino Lozano y Angel Díez; sur, la 99, de Adrian Cascallara; este, excluida y camino de servicio por donde tiene salida, y oeste, la 73, de Natividad Bermejo. Polígono 3, finca 98. Inscrita en el tomo 1.040, libro 9, folio 22, finca 98 digo 1.177, inscripción primera.

Estimando un valor de 20 pesetas por metro cuadrado: 458.100 pesetas.

2. Tierra de secano en término de Grajalejo a Laguna Miel, de 1 hectárea 40 centiáreas; linda: Norte, camino; sur, la 29, de Clemente Lozano, y desagüe; este, la 34, de Liceria Mansilla, y oeste, desagüe y la 36, de Alfredo Cascallana. Polígono 4, finca 35. Inscrita en el tomo 1.040, libro 9, folio 60, finca número 1.215.

Valorada en la cantidad de 400.000 pesetas.

3. Tierra de secano en término de Grajalejo al Jano, de 1 hectárea 58 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, la 8 y 9, de Joaquín Blanco y Teodoro Paniagua; sur, la 11, de Purificación Santamarta; este, la 12, de Jerónima Rodríguez, y oeste, camino de servicio por donde tiene salida. Polígono 5, finca 10. Inscrita en el tomo 1.040, libro 9, folio 126, finca número 1.281, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 316.300 pesetas.

4. Tierra de secano en término de Grajalejo al Navil, de tres hectáreas 49 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, la 21, de Consuelo González, y

desagüe: sur, la 15, de masa común; este, la 16, 17, 19 y 20, de Miguel Cascallana y otros, y oeste, camino. Polígono 5, finca 18. Inscrita en el tomo 1.040, libro 9, folio 133, finca número 1.288, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de: 698.800 pesetas.

5. Tierra de secano en término de Grajalejo, a Lombillo, de dos hectáreas 65 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, la número 61, de Nieves Santamarta; sur, la 52, de Víctor Bermejo; este, desagüe y la 61 ya citada, y oeste, camino. Polígono 1, finca 62. Inscrita en el tomo 952, libro 8, folio 166, finca número 1.071, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de: 530.400 pesetas.

6. Tierra de secano a Bogales de la Castilla, de una hectárea 32 áreas. Linda: Norte, la 70, de Blas Sanz y hermano; sur, camino; este, la 67, de Miguel Cascallana, y oeste, la 70 ya citada y la 69, de Valentina Castro. Polígono 6, finca 68. Inscrita en el tomo 1.049, libro 10, folio 3, finca número 1.408, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 264.000 pesetas.

7. Tierra de era en Grajalejo a Entreviñas, de una superficie de 1.180 metros cuadrados, que linda: norte y oeste, caminos; sur, Blas Piñán; este, Jerónimo Díez.

Sobre esta finca se ha construido una edificación con la siguiente descripción: Nave industrial, destinada a almacenamiento de paja de cereales de una sola planta, tiene forma rectangular y 60 metros de larga por 14 de ancha, todo lo cual arroja una superficie construida de 840 metros cuadrados, el resto, hasta la total superficie del solar donde se ha construido, se destina a zona de entrada, salida y maniobra de vehículos. Cuenta con servicio e instalación de energía eléctrica y la precisa para la extinción de incendios. Inscrita en el tomo 1.458, libro 17, folio 79, finca número 2.906, inscripción primera.

Estimo un valor de 8.700.000 pesetas.

Dado en León a 28 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—1.847-C (9928).

LERIDA.

Edicto

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 300/1984, promovidos por la Procuradora doña María Carmen Rull Castelló, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Eugenio Ochoa de Alda Rodríguez, mayor de edad, vecino de Bausen (Lérida), calle Pontaut, sin número, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se relacionarán. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 19 de marzo próximo, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La presente subasta sale sin sujeción a tipo por tratarse de tercera, siendo el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca el de 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la presente subasta son las siguientes:

La extensión de 17 áreas de terreno del campo Artigalá, término municipal de Bausen, en la que hay construida una casa de 70 metros cuadrados, compuesta de bajos, planta y desván, con un patio de 40 metros cuadrados, como así una cuadra compuesta solamente de bajos de 40 metros cuadrados. Todo junto y unido. Linda: Por el frente, con carretera general a Puente del rey; a oriente, con el río Garona; a norte, con restante campo, y a mediodía, con Peña y terreno comunal. Inscrita al tomo 183, libro 7, de Bausen, folio 205, finca número 568. Precio que sirvió de tipo para la primera subasta y pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 7 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Forti.—El Secretario, Miguel Gil Martín.—1.644-C (8850).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario número 1.637/1984, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Andida, Sociedad Anónima», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid, calle Peñascales, 2, 4 y 6; nave industrial, con acceso por las casas números 2, 4, digo, 6, de la calle de Peñascales de Madrid. Los accesos son dos zonas cada una de tres metros de largo y tres metros con veinte centímetros de, digo, cada una de tres metros con 45 centímetros de ancho, 25 metros de largo y tres metros con 20 centímetros de alto; la superficie de la finca es de 1.472 metros con 68 decímetros cuadrados, totalmente edificados, con un desnivel de dos metros con 80 centímetros bajo el nivel de la calle, a fin de que el vértice de la cubierta guarde la distancia necesaria para la efectividad de la servidumbre de luces establecida a favor de las casas números 2, 4, y 6 de la calle Peñascales. Mirada desde la calle de Peñascales, linda: Por este frente, en línea de 71 metros 60 decímetros, con las casas números 2, 4 y 6 de la calle Peñascales; por la derecha, entrando, al oeste, en línea de 20 metros 55 centímetros, con finca del Instituto Nacional de Previsión; por la izquierda, al este, en línea de 20 metros 87 centímetros, con finca de «Hispano Mercantil Argentina, Sociedad Limitada», y por el fondo, al sur, en línea de 70 metros 70 centímetros, con finca de «La Moderna Apicultura». Es una nave interior en patio de manzana, sin posibilidad de construir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2, al tomo 562, folio 226, finca número 6.237, inscripción decimotercera».

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 13 de marzo próximo a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta en la suma de 30.000.000 de pesetas, en que ha sido tasada la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los

autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 3 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.894-C (10078).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.012/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Santiago Sánchez Sabaris y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 900.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada (Madrid), carretera de Móstoles, portal 24, manzana 4.

Número 24. Vivienda quinto, letra D, situada en la quinta planta, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, caja de la escalera, la vivienda letra A y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la parcela número 25, hoy portal número 25; por la izquierda, con la vivienda letra C, y por el fondo, con el resto de la finca matriz, hoy zona de accesos. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la superficie de 94 metros 55 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,521 por 100.

A esta vivienda le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio del 0,280 por 100 indiviso sobre la finca que se describió como resto en el expositivo II de la escritura de obra nueva y división horizontal, destinada a zona verde común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.208, libro 201, folio 4, finca número 23.645, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.893-C (10077).

★

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 1.575/1983 que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros contra don Emilio Santamaría Agustín y doña Dolores Romero Varona, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 18 de marzo de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

Piso cuarto, número 1, situado en planta cuarta del edificio denominado bloque X de la manzana I del polígono de Valleagua, en Coslada (Madrid), hoy calle Juan XXIII, 9. Ocupa una superficie aproximada, incluidos los elementos comunes, de 100 metros y 10 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendero, baño, aseo, tres dormitorios, estar-comedor y terraza. Linda: Al frente, tomando éste su puerta de entrada, con rellano de escalera, escalera, piso número 4 y patio de luces; derecha, entrando, con piso número 2; izquierda, con proyección de espacios libres y bloque IX, y fondo, con proyección de espacios libres. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 2,036 por 100, respecto del total valor del inmueble. Inscrito al folio 163 del tomo 779, libro 240, finca número 18.317, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Roma Alvarez.—El Secretario.—1.738-C (9153).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria; con el número 1.120/1983, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima», hoy don Manuel Serrano Cañizares y doña María Angeles Zamora Mantilla, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 13 de marzo próximo a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 1.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

En Alcalá de Henares, calle Francisco de Toledo sin número, casa 101, piso bajo A, del grupo Reyes, sita en la calle Francisco de Toledo sin número. Tiene una superficie contruida aproximada de 81 metros y 44 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1 al tomo 2.520, folio 31, finca número 39.777, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—1.892-C (10076).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.206-G2/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Constructora Martín Olivares, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con una garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 4.363.500 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Granada, número 11. Diecisiete. Piso tercero letra E, situado en la planta tercera sin contar las de sótanos y baja. Se compone de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Ocupa una superficie aproximada construida de 105 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la calle de Granada; derecha, con patio de luces y vivienda letra D de su planta; izquierda, con vivienda letra F de su planta y meseta de escalera, y al fondo, por donde se accede, con meseta de escalera y patio de luces.

Cuota: 1.5878 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2 al tomo 1.339, folio 154, finca número 62.807, inscripción segunda.

Y para que general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.896-C (10080).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo otorgado a «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima», en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Alcalá de Henares (Madrid), Residencia «Iviasa», bloque 16, en carretera de Daganzo, kilómetro 0,830, número 22, piso quinto, letra D, en la planta sexta de construcción del bloque 16. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 110 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al oeste, con meseta de acceso, hueco de la escalera y espacio abierto del inmueble en fachada posterior del edificio, al que da el tendero de este piso; derecha, entrando, el mismo espacio abierto que tiene además huecos con una terraza corrida; izquierda, el piso letra C de igual planta, y fondo, espacio abierto del inmueble en fachada lateral izquierda al que tiene hueco. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 3 enteros 312 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, tomo 2.837, folio 194, libro 694, finca número 50.575, inscripción primera.

Y, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo de 1986, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de 1.957.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y si la postura que se hiciere fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la

aprobación del remate para dar cumplimiento a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez. Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.897-C (10081).

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Rafael Berrera Heredia y doña Concepción Pablo Verdugo, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de los demandados, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 17 de marzo de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 675.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.

Descripción de la finca

Finca urbana número 17, piso cuarto, A, en planta cuarta de la casa de la calle de Serradilla, número 32 de Madrid-Carabanchel Alto, barrio de San Ignacio de Loyola; superficie 66,10 metros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda B, rellano de escalera y escalera; al sur y al oeste, fachada y al este, vivienda D, rellano de escalera y escalera. Cuota: 5,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 472, folio 61, finca registral número 34.872, inscripción primera.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez. Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—1.735-C (9150).

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.387-A/1984, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con Sociedad Mercantil «Cota Chico, Sociedad Limi-

tada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En Galapagar (Madrid), Calle San Gregorio, c/v Melonar, portal B, segundo A. Finca número 18, piso letra A, situado en la cuarta planta de orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 81,66 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza. Linda: Al frente, pasillo de acceso, escalera y pisos letras B y D de esta misma planta y portal; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y portal y patio de luces; izquierda, vía de acceso y zona ajardinada y polideportiva y al fondo, patios de luces y piso letra B de esta misma planta con acceso por el portal A. Son anejos a este piso el cuarto trastero, que ocupa 8 metros cuadrados, aproximadamente, y la plaza de garaje, situados en la planta de semisótano y señalados como segundo A del portal B. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 1,09 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.774, libro 121, folio 206, finca número 7.233, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 13 de marzo de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.776.460 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los 8 días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 13 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.895-C (10079).

*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado bajo el número 805/1985, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Martín Olivares, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en resolución de esta fecha se ha acordado notificar, por medio de edictos, a los acreedores posteriores a la Entidad actora, sobre la finca hipotecada, sita en la calle Granada, número 11, piso primero, letra E, sita en la planta primera, sin contar las de sótano y baja, la existencia del procedimiento y el estado que el mismo mantiene, a fin de que puedan, si les convinieren, intervenir en la subasta o satisfacer antes de remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la expresada finca, quedando subrogados en los derechos del actor.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores posteriores-tenedores, tomadores o acreedores de 24 letras de cambio de clase novena, serie OA, números 1485452/461, inclusi-

ves, 1490062/071, inclusives, y 0372100/103, inclusives, de 60.500 pesetas cada una de ellas, expido el presente edicto en Madrid a 17 de enero de 1985.—El Secretario.—1.730-C (9147).

*

Don José Luis Vicente Ortiz, Secretario de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 718/1985-F, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente Arché, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Naviera Transcontinental, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el buque hipotecado que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 10 de abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que el buque que nos ocupa sale a subasta por el precio de 690.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destiando al efecto, el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Buque que se indica

Buque para el transporte de automóviles. «Barreras 1.460», denominado «Indianápolis», de las características siguientes: Esloro total, 88 metros 60 centímetros; eslora entre perpendiculares, 80 metros; manga de trazado, 17 metros; punta a la cubierta superior, 14 metros 25 centímetros; calado medio, 4 metros 75 centímetros. Tonelaje de registro bruto, 1.600 TRB. Potencia motor propulsor, 3.000 CV. Velocidad a plena carga, 14 nudos.

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, Sección de Buques, al tomo 18, de la Sección de Buques en construcción, folio 19 vuelto, hoja 598, inscripción primera.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1986.—El Secretario judicial.—1.658-C (8857).

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 267/1985, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Jesús Antonio Prieto Burgos y doña Gloria Bermúdez Domínguez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«En Fuenlabrada (Madrid) calle Barcelona, número 4, piso primero, letra C. Situado en la planta primera. Ocupa una superficie construida aproximada de 83 metros, 32 decímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimen-

tos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, ascensor, vivienda letra D y resto de finca matriz; derecha, entrando y fondo, con dicho resto de finca matriz, e izquierda, vivienda letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.408, libro 545, folio 79, finca registral número 46.107, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla. Edificio Juzgados, se ha señalado el día 14 de marzo de 1986, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación, se expide el presente, en Madrid a 30 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.737-C (9152).

★

En los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, número 1.253/1985, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de «Modelar, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Rodríguez Llano, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que, copiada en su parte necesaria, dice:

«Sentencia: En Madrid a 1 de febrero de 1986. El señor José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «Modelar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona y defendido por el Letrado don Guillermo Feal, y de otra, como demandada, doña María Teresa Rodríguez Llano, que no tiene representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Resultando: ... etc.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra doña María Teresa Rodríguez Llano, en ignorado paradero, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Modelar, Sociedad Anónima», de la suma de 258.500 pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte, y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor

Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, en el día de su fecha, doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a la demandada doña María Teresa Rodríguez Llano, en ignorado paradero, libro el presente, para publicar en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 1 de febrero de 1986.—El Magistrado.—El Secretario.—677-3 (8799).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 288/1983, a instancia del «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Torrejo de Prados y otros, sobre reclamación de cantidad, y en los que por resolución de este fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 26 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.400.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento designado al efecto.

Tercera.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, no pudiendo exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo e iguales condiciones. Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 22 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo e idénticas condiciones que las anteriores.

Finca embargada

Urbana 134. Piso decimocuarto, letra C, de la casa en Madrid, calle General Mola, 185. Está situada en la planta decimocuarta o decimocuarta de construcción. Consta de una superficie de 150 metros 61 decímetros cuadrados; un tendadero de 9 metros 22 decímetros cuadrados, y una jardinera de 3 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota de 1.486 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 14 a nombre de los demandados, en el libro 351, folio 221, finca número 7.954.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—792-3 (10149).

MANACOR

Edicto

Don Antonio José Terrasa García, Juez de Primera Instancia de Manacor y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 449/1985 obran autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Quetglás Mesquida, en nombre y representación de don Sebastián Gomila Quetglás y doña Juana Sureda Fullana, contra don Esteban Llodrá Perelló y doña Sebastiana Sureda Durán en reclamación de 2.700.000 pesetas de principal, más la suma de 500.000 pesetas para costas, en los cuales tengo acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y que luego se dirán por término de veinte días.

Se señala para el acto de la subasta el día 8 de abril, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento correspondiente, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, casa y corral, sitos en Manacor, señalada con el número 11 de la calle La Soledad, que mide 82 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita el tomo 2.125, libro 394, folio 121, finca número 16.338.

Dado en Manacor a 14 de enero de 1986.—El Juez.—El Secretario.—1.598-C (8712).

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 21 de marzo próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a la demandada doña María Isabel Pérez Camacho, vecina de Mérida, en los autos de juicio ejecutivo, que, con el número 44/1984, se siguen en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta primera subasta es el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, las once horas del día 18 de abril próximo.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, respecto del bien que no haya sido rematado y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día 15 de mayo próximo, en igual sitio y observancia.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Rústica: Tierra en término de Mérida, al sitio de Torillo, conocido también por «Juan Ramos». Cabida 2 hectáreas 39 áreas. Sobre dicha finca se ha construido una nave diáfana con estructura de hormigón de 1.000 metros cuadrados. Inscrita al libro 570 de Mérida, tomo 1.737, folio 14, finca número 8.361. Tasada en pesetas 14.250.000.

2. Un edificio en Carija, avenida de Proserpina, término de Mérida, con una superficie construida de 82 metros 2 decímetros 15 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.302 de Mérida, folio 213, finca número 33.754. Tasada en pesetas 5.250.000.

Dado en Mérida a 29 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.-El Secretario.-1.643 (8849)

MOSTOLES

Edicto

Don Rafael Martín del Peso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mostoles y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 850/1985, instado por doña Antonia Cecilia Cardaba contra su esposo, don Pedro Martínez Hernández, en ignorado paradero, en cuyo expediente ha recaído por providencia del día de hoy, mandando emplazar al demandado don Pedro Martínez Hernández para que en el plazo de veinte días comparezca, conteste e interponga, en su caso, reconvencción por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios en derecho establecidos.

Y al objeto de que sirva de cédula de emplazamiento al mencionado demandado, se expide el presente en Mostoles a 20 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Martín del Peso.-1.608-C (8717).

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 296/1985, que se siguen a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Pedro Serrano Nicolás y doña Francisca Rodríguez Navarro, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda, y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de marzo de 1986, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 14 de abril de 1986, a la misma hora.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 12 de mayo de 1986 a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bien objeto de subasta

Urbana. 134. Vivienda en tercera planta alzada, edificio Eurogar-4, bloque III, escalera primera, en Murcia, avenida Infante don Juan Manuel, de tipo I, letra G, con una superficie útil de 107,55 metros cuadrados y construida de 120,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia al libro 118 de la sección octava, folio 98, finca 6.386-N, inscripción cuarta, que ha sido tasada pericialmente en 5.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.-El Secretario.-1.839-C (9920).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan con el número 226 de 1985, autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Luis Acuña Kaphammel, mayor de edad, vecino de Sangenjo, con domicilio en la calle Orense, edificio Arenal; sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Urbana.-Número 3.-Piso destinado a vivienda denominado Sotano B, situado en el segundo sótano del edificio Arenal, sito en la villa de Sangenjo, calle Orense, con entrada o acceso por el portal principal del mismo, de superficie 48 metros cuadrados; consta de salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño, trastero y terraza a la fachada del patio. Linda: Frente, entrando, en el mismo que es el sur, rellano y hueco de escaleras y sótano A; derecha, entrando, este, los hermanos Gallego Rodríguez y hermanos Torres Sincero y Elvira Farreiro Outón; izquierda,

oeste, zona de esta misma planta que queda destinada a trasteros, y fondo, norte, la Sociedad «Vidal y Lamelas, Sociedad Limitada».

Tiene asignada una cuota de participación en beneficios y gastos, y en relación al total valor del inmueble, de 3 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al tomo 610, libro 106, folio 81 vuelto y finca número 11.936.

Fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.525.000 pesetas.

Las diligencias de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la primera el día 14 de marzo, a las doce horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda se señala el día 10 de abril, a las doce horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para la tercera se señala, en su caso el día 8 de mayo, también a las doce horas.

Se hace constar que los autos y la certificación de cargas del Registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 13 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.-El Secretario.-1.736-C (9191).

REUS

Edictos

Doña Celsa Pico Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/1985, instado por don Carlos Fort Prats y otra, contra don Eugenio Tejero Sánchez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Porción de terreno, término de Montroig, urbanización «Miami Playa»; superficie 1.876 metros 50 decímetros cuadrados, sobre de dicha finca, es decir, ocupando la misma 306 metros 37 decímetros, aproximadamente, existe una casa-chalé de planta baja, cubierta de tejado, destinada a vivienda, compuesta de comedor-estar, cuatro dormitorios, sala de estar, trastero, despensa, cocina, cuarto bajo y aseo, con sus respectivos pasillos y porches; al frente, tiene incluida, edificada en parte derecha, entrando, una torre de tres plantas; en la planta baja existe un despacho por medio de escalera interior, se sube a las otras dos plantas destinadas a sala y a estudio. Tiene las pertinentes instalaciones de agua, electricidad y servicios sanitarios adecuados, y el resto de la finca está destinada a patio y jardín, cercado por todos lados con valla. Linda, en junto: Por frente, con avenida de Los Angeles; derecha, entrando, parte, con otra finca del señor Tejero y, parte, Hortensia Bifano; por detrás, con dicha finca del señor Tejero y, parte, Hortensia Bifano; izquierda, con esta última. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, tomo 1.466 del archivo, libro 153 de Montroig, folio 212, finca número 7.637.

Primera subasta: Día 25 de marzo próximo, a las once horas.

Segunda subasta: Día 30 de abril próximo, a las once horas.

Tercera subasta: Día 30 de mayo próximo, a las once horas.

Previéndose a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que la segunda se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Reus a 31 de diciembre de 1985.—La Magistrado-Juez, Celsa Pico Lorenzo.—El Secretario.—1.599-C (8713).

★

En virtud de lo acordado el día de la fecha, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 188/1985, a instancia del Procurador señor Estivill, en nombre y representación de don José Balaña Delfina y de Angela Fort Pocurull, contra «Compañía para Instalación de Fontanería, Electricidad y Montajes, Sociedad Anónima» (CIFEMSA), en reclamación de la suma de 2.750.000 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Reus, avenida Pedro IV, integrado por 2 casas, números 1 y 3, propiedad de pleno dominio de la Compañía mercantil «Compañía para la Instalación de Fontanería, Electricidad y Montajes, Sociedad Anónima», cuyas demás características constan en la repetida escritura. Esta finca responde de 4.530.000 pesetas, comprensivas del capital prestado, de intereses trienales y de 625.000 pesetas para costas y gastos, siendo valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas. Inscrita al tomo 1.483, libro 26, Sección segunda, folio 84, finca número 1.864, inscripción primera.

1. El tipo de subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los solicitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar el próximo día 18 de marzo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Reus a 17 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—667-3 (8789).

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 212/1980, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María Fayos Real, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción de tipo, la siguiente finca embargada:

Casa, hoy solar, en la ciudad del Puerto de Santa María, en la calle Rosas, número 20 moderno, cuya calle es hoy Fernando C. de Terry, que linda: Por el sur o izquierda, entrando, con casa de don Domingo Souto; norte o derecha, entrando, con calle de San Francisco de Paula; oeste o fondo, con bodega de don Luis Chorro; este, con fachada a la calle de la Rosa; con una superficie de 1.400 metros cuadrados. Inscrita al libro 119, tomo 247, finca número 468, folio 34, inscripción 22.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y la que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados.

Tercera.—Que las cargas, y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Fernando a 23 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.—El Secretario.—574-D (9865).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido, decano.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 154/1984, se tramitan autos del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra don Jaime Antonio Claramunt Aguirre y doña María Juncal Retenaga Lasa, mayores de edad, domiciliados en esta capital, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, que son los siguientes:

Piso cuarto, identificado con la letra A, de la escalera número 3, es decir, la escalera situada más al norte de las que tienen su acceso por el portal número 2, destinado a vivienda y situado en la planta alta cuarta del bloque delantero del edificio construido por «Inverex, Sociedad Anónima», en el barrio de Alza, polígono 13-2, de San Sebastián (hoy denominada «Bersolari Txirrita», número 4), de superficie construida de 69 metros cuadrados. Cuota de elementos comunes del 0,823 por 100. Finca número 22.954, al tomo 2.692, libro 437, de la sección primera de San Sebastián, folio 191, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 755.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes estipulado

en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 17 de enero de 1986.—El Magistrado Juez, Luis Blánquez Prez.—El Secretario.—1.637-C (8845).

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y, bajo el número 146 de 1985, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por «Uranga Maderas, Sociedad Anónima»; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 36.988.000 pesetas.

Descripción de la finca

Terreno sito en Fuenlabrada, hoy kilómetro 14,100 de la carretera Fuenlabrada a Pinto, deno-

minada «Calvo Sotelo», de 8.455 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de herederos de V. Rodríguez y de doña Micaela Naranjo; este, con la de don José Pérez Ortega y don José Escolar García; sur, carretera de Pinto, y oeste, con resto de la finca originaria, hoy propiedad de «Emase». Sobre dicho terreno existe construida una nave industrial de 3.664 metros cuadrados, que tiene un edificio anejo de 2 plantas con una superficie edificada de 288 metros cuadrados.

La descrita finca se encuentra actualmente denominada como calle de La Constitución, número 77, de gobierno.

Dado en San Sebastián a 30 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario, Juan José Azcume Beldarrain.—718-D (10063).

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Nuñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 1.367-H/1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Paul, contra fincas hipotecadas por don Miguel Cabezedo Mancebo, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo y demás condiciones que se dirán, de las siguientes fincas hipotecadas:

Los siguientes aparcamientos en el edificio calle Enramadilla, número 23, de Sevilla:

1. Aparcamiento número 1 que ocupa una superficie de 13 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona común del inmueble y terrenos de los señores Sánchez Pizjuán; sur, con aparcamiento número 2; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 36 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.263, inscripción segunda.

2. Aparcamiento número 2 que ocupa una superficie de 15 metros y 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con aparcamiento número 1; sur, con el número 3; este, con la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, con calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro al folio 41, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.265, inscripción segunda.

3. Aparcamiento número 3, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con aparcamiento 2; sur, con aparcamiento 4; este, con la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 46, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.267, inscripción segunda.

4. Aparcamiento número 7, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 6; sur, aparcamiento 8; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble. Inscrita la hipoteca en igual Registro, al folio 51, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.269, inscripción segunda.

5. Aparcamiento número 8, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 7; sur, aparcamiento 9; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 56, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.271, inscripción segunda.

6. Aparcamiento número 9, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 8; sur, aparcamiento

10; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro al folio 61, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.273, inscripción segunda.

7. Aparcamiento número 10, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 9; sur, aparcamiento 11; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro al folio 66, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.275, inscripción segunda.

8. Aparcamiento número 11, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 10; sur, aparcamiento 2; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la hipoteca en igual Registro al folio 71, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.277, inscripción segunda.

9. Aparcamiento número 12, que ocupa una superficie de 15 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Norte, aparcamiento 11; sur, aparcamiento 13; este, la antigua Pirotecnia Militar, y oeste, calle particular del inmueble.

Inscrita la Hipoteca en el mismo Registro al folio 76, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.279, inscripción segunda.

Los siguientes aparcamientos en planta baja del bloque número 3 del edificio en Sevilla, en calle particular de 6 metros de anchura, que arranca de la avenida Ramón y Cajal, antes Enramadilla, número 23:

10. Aparcamiento número 7, que ocupa una superficie de 11 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Norte, aparcamiento número 8; sur, con el 6; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y al oeste, calle particular del inmueble, abierta en terrenos de la comunidad.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro número 4, al folio 81, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.281, inscripción segunda.

11. Aparcamiento número 8, que ocupa una superficie aproximada de 11 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela propiedad hoy de «Inmobiliaria Popular Sevillana, Sociedad Limitada», y de doña Carmen Sánchez-Pizjuán Muñoz; sur, aparcamiento 7; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, calle particular abierta en terrenos de la comunidad.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro al folio 86, tomo 2.014, libro 165, sección segunda, finca 6.283, inscripción segunda.

12. Zona de aparcamientos en planta baja o primera, del edificio en Sevilla, calle Joaquín Sánchez, bloque número 4; con una superficie de 66 metros cuadrados, que comprende los aparcamientos número 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15. Linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, también resto de la finca matriz; este, la antigua Pirotecnia Militar, hoy Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, calle particular.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro número 4, al folio 91 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.285, inscripción segunda.

13. Zona de aparcamiento en planta baja o primera de la casa en Sevilla, calle Joaquín Sánchez, bloque número 5; con una superficie de 79 metros 48 decímetros cuadrados, que comprende los aparcamientos número 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28 y 29. Linda: Norte, respecto de la finca matriz de la que se segregó; sur, también resto de dicha finca matriz de que se segregó; este, la Facultad de Ciencias Empresariales, y oeste, con calle particular.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro, al folio 96 vuelto, tomo 2.014, libro 165, sección tercera, finca 6.287, inscripción segunda.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado (planta tercera del Palacio de Justicia), el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyo 10 por 100 a depositar es de 26.250 pesetas para cada una de las fincas que se han descrito a los números 1 a 11 inclusivos; 172.500 pesetas para la que se ha descrito al número 12 y 210.000 pesetas para la descrita al número 13.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 13 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Nuñez Ispa.—El Secretario.—1.616-C (8722).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 599 de 1985-D, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Córdoba Romo y doña Salud Alba González, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 17 de marzo de 1986.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de abril de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas pos escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en autos las certificaciones de cargas y títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno constituida por los números 6 y 7 del plano de parcelación en término de Alcalá de Guadaíra, en la calle Mairena, número 22, con una superficie de 1.042 metros cuadrados. Sobre dicha parcela, existe construida una vivienda de una sola planta y sótano, ocupando una superficie construida ambas piezas de 240 metros cuadrados. Existe una piscina y un trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 232, tomo 641 del archivo, libro 376 de Alcalá, finca 24.681.

Valor tasación de 5.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-666-3 (8788).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 155 de la Ley Hipotecaria bajo el número 491/1985-1.º, a instancia de don Vicente Torregorsá Ojeda, representado por el Procurador don Francisco de Paula Baturone Heredia, contra doña Elvira Ordóñez Muñoz, en los que, por providencia de esta fecha, se ha mandado sacar a subasta pública, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1. En la casa señalada con el número 7, de la calle Higuera de la Sierra, de Sevilla, local B, situado a la derecha en planta baja de la casa. Ocupa una superficie, después de segregación practicada, de 24 metros cuadrados, sin distribución alguna. Tiene su frente en la calle Higuera de la Sierra, a la que ofrece huecos y linda: Por la derecha, con casa número 9 de la misma calle; por la izquierda, con local B-1, segregado y vendido a don José Lechuga López, y por el fondo, con local D de la misma planta. Tiene un coeficiente del 1,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo y libro 358, folio 181 vuelto, finca número 25.587, inscripción tercera. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro con fecha 30 de enero de 1984, al tomo y libro 691, folio 72, inscripción cuarta.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 850.000 pesetas.

2. Local C, situado a la izquierda del fondo en planta baja de la casa, señalada con el número 7, de la calle Higuera de la Sierra, de Sevilla y recayente a calle de nueva formación. Ocupa una superficie, después de segregación practicada, de 59,30 metros cuadrados, sin distribución alguna. Tiene su frente al local A y escalera y linda: Por la derecha, con local C-1, segregado y vendido a doña María del Carmen Muñoz Sánchez; izquierda, con casa número 5, a través de la galería de comunicación entre dos calles, y por el fondo, con calle de nueva formación a la que tiene huecos. Tiene un coeficiente del 4,21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al tomo y libro 358, folio 184 vuelto, finca número 25.588, inscripción tercera. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro con fecha 30 de enero de 1984, al tomo y libro 691, folio 77, inscripción cuarta.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 1.150.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 31 de marzo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la valoración dada a cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del mismo.

Los licitadores aceptan como bastante la titulación que resulta de los autos, que se encuentran de manifiesto en Secretaría, conformándose con ella

y subrogándose el rematante en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Para su publicidad, se expide el presente en Sevilla a 29 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-1.818-C (9854).

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 155 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.687/1984-primero, a instancia de don Eduardo Navarro Carrasco, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Baldomero Fernández Cortés y doña Julia García García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se han mandado sacar a segunda subasta pública las fincas registrales números 3.488 y 11.056 y a tercera subasta pública la finca registral número 21.645, hipotecadas por los demandados, por término de veinte días y cuyas descripciones son las siguientes:

Casa en la ciudad de Villafranca de los Barros y su calle del Diecisiete de Julio, señalada con el número 36, hoy avenida de la Constitución, número 32. Ocupa 559 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Manuel Rodríguez-Martínez y doña Ana García y García; por la izquierda, con la de don Juan Flores García, y por el fondo, con la calle Nueve de Agosto, a la que tiene puerta falsa. Inscrita la hipoteca al tomo 1.630, libro 269, folio 65, finca número 3.488, inscripción décima.

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 1.800.000 pesetas.

«Suerte de tierra de secano, en parte plantada de viñas y olivos, al sitio de Gragero, Monjas o Largas; de 31 fanegas, y celemin y 64 metros cuadrados, o 19 hectáreas 86 áreas y 19 centiáreas, de las que 2 fanegas y 6 celemines o 1 hectárea y 61 áreas radican en el término de Villafranca de los Barros y 18 hectáreas 25 áreas y 19 centiáreas en el de Ribera del Fresno; que linda: Al norte, suertes de doña Francisca Domínguez, don Antonio García y García, don Juan Fuentes Cidoncha, don Manuel García y García-Díaz, don Mateo González y don Juan Fernández Sánchez; este, porción de la misma finca que se adjudicó a don Manuel García y García-Díaz, y camino de Alange o Ribera del Fresno; sur, finca de los señores Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, don Francisco Domínguez y don Jerónimo García Arévalo, muga que divide los términos de Villafranca de los Barros y Ribera del Fresno y suerte de don José Gragera Domínguez, y oeste, suertes de doña Francisca Domínguez, don Cruz Morán Flores, doña Agustina Ríos Durán, don Manuel Machuca Flores y el camino Gragero o de, las Largas. Inscrita la hipoteca, radicante en Villafranca de los Barros, al tomo 1.630, libro 269, finca 19.582, inscripción tercera, y en Ribera del Fresno, al tomo 1.627, libro 179, folio 71, finca número 11.056, inscripción tercera.»

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 6.480.000 pesetas.

«Corralón en la ciudad de Villafranca de los Barros, con puerta de entrada por la calle de Rodela, sin número de gobierno; que ocupa 40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, la de herederos de don Pedro Ceballos; izquierda, porción segregada que adquiere don Manuel García y García, y fondo, la de Reyes Macarro y Juan Gallarín. Inscrita la hipoteca al tomo 1.630, libro 269, folio 63, finca número 21.645, inscripción segunda.»

Valor de esta finca en escritura de hipoteca: 720.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta de las dos primeras fincas descritas el de las valoracio-

nes dadas a cada una de ellas con la rebaja del 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran los indicados tipos y exigiéndose a los licitadores la previa consignación de su 10 por 100.

Sin sujeción a tipo para la tercera subasta de la finca últimamente descrita, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta de dicha finca.

Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Para las dos subastas se señala el próximo día 30 de abril y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Los autos y certificaciones de cargas de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándose por el rematante, que quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, expido el presente que firmo en Sevilla a 30 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-1.620-C (8726).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 850 de 1984, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don José María Escribano Gil y doña María del Pilar Lax Saganta, se saca a la venta en pública subasta, por vez segunda, término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para su remate, al mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 1986 y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitido, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si por fuerza de causa mayor tuviera que suspenderse la presente subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Urbana, cuarto piso, primero, letra A, de la casa número 23 de la calle Monte Carmelo, zona de Los Remedios. Superficie, con partes comunes incluidas, de 172,92 metros cuadrados. Distribuida convenientemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 7 y 7 vuelto, del tomo 709, libro 367, finca número 25.426, inscripción segunda.

Sale a licitación por la suma de 3.315.000 pesetas, que es el 75 por 100 del precio de constitución de la hipoteca.

Dado en Sevilla a 31 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—1.621-C (8727).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 312/1984 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don César Adán Marín y doña Carmen Torres Gómez de Segura, en reclamación de 4.056.000 pesetas. Habiéndose acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá por la tasación verificada al efecto y es:

Finca urbana que forma parte integrante del edificio denominado Jardín I, sito en Salou, término municipal de Vilaseca de Solcina, calle Ebro, chaflán a la Vía Augusta, número 15, antes sin número. Número 13.—Vivienda de la planta baja, conocida por piso bajo, letra B, de superficie útil 68 metros cuadrados, distribuido en recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano escalera, caja de ascensor y piso letra D de su misma planta; fondo, terreno común; derecha, entrando, piso letra A, de su misma planta, e izquierda, entrando, piso letra D de su misma planta, aparcamiento número 7 y terreno común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.172, libro 323 de Vilaseca, folio 83, finca 29.680, inscripción segunda con fecha 9 de octubre de 1980.

Valorada en 4.710.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de marzo de 1986, a las diez horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 15 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—1.600-C (8714).

TOLEDO

Edicto

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 506 de 1984 se siguen autos de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Juan Bautista López Rico, en nombre y representación del comerciante don Félix Corroto Corral, que utiliza el nombre comercial de «Industrias Corroto» e «Industrias Alimenticias Corroto» y la

«Compañía Félix Corroto, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado señalar para la celebración de la segunda Junta acordada el día 17 de marzo próximo a las once de su mañana.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Toledo a 27 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—1.819-C (9855).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 721 de 1985, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Tarsilli, en nombre y representación de «Paper Import, Sociedad Anónima», contra «La Papelera del Turia, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de mayo próximo, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Los que se relacionan a continuación en un solo lote:

Primero.—Una máquina de fabricación de papel con grupo Ward-Leonard de 68 CV y 1,20 metros de ancho y 950 toneladas de producción anual, que contiene:

Dos formas redondas de talleres Carrascosa. Una batería de cinco secadores y un satinador de «Pérez y Cia» de Alcoy.

Una lisa con tres presas y una enrolladora de los talleres de Francisco Blancas.

Dos juegos de prensas lisadas, con sus correspondientes bancadas, de talleres Carrascosa.

Esta máquina reseñada de fabricación de papel es de marca «Otero», 100 CV, de 1.000 revoluciones por minuto y número de motor 239.4.000.000 de pesetas.

Segundo.—Bomba elevadora de fuel oil con motor de 2 CV, 80.000 pesetas.

Tercero.—Hidropulper ó desmenuzadora de papel con motor de 30 CV y de 8 metros. Tres de talleres García, 1.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Agitador con motor de 7,5 CV y bomba para pasta con motor de 7,5 CV, 300.000 pesetas.

Quinto.—Depurador plano con motor de 3 CV, 150.000 pesetas.

Sexto.—Agitador horizontal de 7,5 CV, con bomba y motor de 5 CV, 200.000 pesetas.

Séptimo.—Agitador cilíndrico vertical con motor de 7,5 CV, con bomba de recuperación de motor de 5 CV, 200.000 pesetas.

Octavo.—Embaladora para fardos de papel de 7,5 CV, 100.000 pesetas.

Noveno.—Aspirador de pasta con motor de 4 CV, 75.000 pesetas.

Décimo.—Torno de 2 metros de bancada, con motor de 3 CV, 75.000 pesetas.

Undécimo.—Bomba de recuperación de agua condensada en los secaderos, con motor de 3 CV Wortington, 50.000 pesetas.

Duodécimo.—Bomba de recuperación de agua de las calderas, con motor de 2 CV Wortington, 40.000 pesetas.

Decimotercero.—Máquina de serrar con motor de 7,5 CV, 150.000 pesetas.

Decimocuarto.—Cortadora de papel con motor de 5 CV, 200.000 pesetas.

Decimoquinto.—Bomba para aspiradores de sifón, de 20 CV, 500.000 pesetas.

Valor general, 7.120.000 pesetas. Ascende el total valor a la suma de 7.120.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—540-D (10548).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 554 de 1984 se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Mascarés Novella, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Joaquín Peris Tarín y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril siguiente, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 14 de mayo siguiente a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Fincas inscritas a favor de don José Torres García y doña Felicidad Olmos Albiach:

1. Urbana: Vivienda situada en Valencia, calle Rodríguez Cepeda, número 51, piso sexto, planta 12. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando y mirando a la fachada, generales del edificio; izquierda, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y puerta 11, y por espalda, con vuelo de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VI, al tomo 1.223, libro 143, 2.ª de afueras, folio 120, finca número 15.357.

Se tasa a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

2. Casa construida sobre una parcela en término de Albalat del Tarongers, partida Plá de Pavia. Linda: Norte, Ramón Sánchez y municipio; sur, con la mitad restante de la finca que se segrega y se adjudica a Bautista Pastor Grande; este, Francisco Vicent Mestre, y oeste, camino de entrada y municipio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 1.176, libro 25 de Albalat, folio 95, finca número 2.466.

Se tasa a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

3. Rústica: Tierra huerta en término de Albuixech, partida del Rollet, de 1 área, aproximadamente. Linda: Norte, Tierras del vínculo de Ruiz de Corella; sur, parcela procedente de la misma finca vendida a Luis Diez; este, tierras de doña Agueda Gómez, y oeste, camino de Masalfasar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moneada, tomo 327, libro 14 de Albuixech, folio 45, finca número 1.975.

Se tasa a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Fincas inscritas a favor de don Joaquín Peris Tarín:

1. Urbana: Vivienda en sexta planta alta, puerta 16, tipo B, en Albuixech, calle Caudillo, número 36. Linda: Derecha, mirando su frente, calle Caudillo; izquierda, vivienda puerta 15 y escalera de acceso; espaldas, con vivienda 14, y frente, calle Caudillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 870, libro 24 de Albuixech, folio 153, finca número 3.117.

Se tasa a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Piso quinto o ático, izquierda, mirando a la fachada del edificio, en Albuixech, calle Maestro Salvador Giner, número 1-9. Linda: Frente, calle de situación; derecha, mirando a la fachada, piso quinto, puerta 10, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor y patio de luces; izquierda, Miguel Martínez, Ramón Torrijos, José Raimundo y San Jerónimo, y por fondo, vuelo de planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 970, libro 27 de Albuixech, folio 61, finca número 3.325.

Se tasa a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica: Tierra huerta en término de Albuixech, partida del Rollet. Superficie de 9 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Tarazona, carretera de servicio en medio; sur, la otra mitad de la finca de que ésta es resto, adjudicada a Concepción Tamarit Juan; este, término de Puig; oeste, Josefina Juan y hermanos.

Inscrita, como bien privativo de su esposa, doña Carmen Tamarit Juan, en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 327, libro 14 de Albuixech, folio 191, finca número 2.067.

Se tasa a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Fincas inscritas a favor de don Elías Samper Berenguer:

1. Rústica: Tierra huerta en Museros, partida Closa San Roque o Alvarado. Linda: Norte, la que compra la Caja para Marcelino Bernabé; sur, camino de San Onofre; este, la que compra la Entidad para Miguel Ruiz; oeste, parcela que adquiere la Caja para Bernardo Alcover.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 302, libro 16 de Museros, folio 242, finca número 2.309.

Se tasa a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra huerta en término de Albuixech, de una superficie de 1.662 metros cuadrados, partida del Rollet. Linda: Norte, parcela de Ramón Samper Andreu; sur, Manuel Martí; este, Mariano Corer Carbonell; oeste, herederos de José Nebot.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 179, libro 8 de Albuixech, folio 126, finca número 1.456.

Se tasa a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana: Solar en Albuixech y construcción, partida de la Fuente, de 593,49 metros cuadrados de superficie de solar. Linda: Frente, calle Palop, y en su parte interior, con el resto de la finca de donde se segrega y con el solar procedente de la misma finca primordial vendida a José Domingo Nicolás; derecha, prolongación de calle San Antonio; izquierda, mismo resto de la finca de donde procede y con casa de Ramón Oliver; fondo, casa Elías Samper y otros, de Carlos Devis y Brigida Margaix.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 699, libro 23 de Albuixech, folio 85, finca número 2.879.

Se tasa a efectos de subasta en 5.930.000 pesetas.

4. Urbana: Solar y construcción en Albuixech, partida de la Fuente, de 187,71 metros cuadrados de solar. Linda: Frente, calle Colón; derecha, Elías Samper Berenguer; izquierda, solar de doña Amparo García, y fondo, señor Samper.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 870, libro 25 de Albuixech, folio 175, finca número 3.123.

Se tasa a efectos de subasta en 1.870.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra huerta de 1.662 metros cuadrados en término de Albuixech, partida de La Iglesia o senda de Bueno. Linda: Norte, Ramón Gimeno, José Ribelles y acequia er medio; sur, Ramón Ruiz y José María Cubell; este, Herminio y Bautista Ros Andreu y Ramón Samper Fornés; oeste, ferrocarril Valencia-Tarragona de la «Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 170, libro 8 de Albuixech, folio 136, finca número 1.461.

Se tasa a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

6. Urbana: Casa en Albuixech, calle Calvo Sotelo, número 11. Consta de planta baja y desván en el piso alto, con una superficie de 164,84 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de Carlos Ruiz; izquierda, calle San Antonio; fondo, José Devis y Miguel Alcacer, e izquierda, calle San Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 170, libro 8 de Albuixech, folio 60, finca número 1.201.

Se tasa a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

7. Rústica: Tierra huerta con una superficie de 831 metros cuadrados en Albuixech, partida Fila a Cuatro Caminos. Linda: Norte y oeste, Guadalupe Llansol; este, Bautista Gimeno Ros y carretera en medio, y sur, Dolores Andreu García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Moncada, tomo 170, libro 8 de Albuixech, folio 44, finca número 1.419.

Se tasa a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Valencia, 20 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—1.906-C (10089).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número 14 de esta capital de Valencia en el procedimiento especial de la Ley Orgánica número 10/1985, seguido en este Juzgado por el presunto delito de robo, imputado a Antonio Iglesias Martínez y Francisco Bravo Castro, con fecha 25 de noviembre de 1985, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Francisco Bravo Castro, como autor responsable de un delito consumado de robo con fuerza en las cosas, concurriendo la agravante de reincidencia, a la pena de seis meses de arresto mayor, accesoria legal de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y pago de las costas procesales causadas. Por renunciada la acción civil por Félix Joaquín Torrente Montesinos.

Firme que sea esta sentencia comunicada al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al acusado Francisco Bravo Castro, en ignorado paradero, extendiendo la presente, que se publicará en «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber a dicho acusado que podrá interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada, en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente.

En Valencia a 1 de febrero de 1986.—El Secretario.—2.549-E (10)24.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.414-B de 1984, se sigue juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», de Bilbao, contra don José Luis Torinos del Val y esposa, doña María Purificación Bombín Ovejas, de Valladolid, calle García Morato, 6, quinto B, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes hipotecados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo pactado para la subasta en la constitución de la hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Un terreno en esta ciudad de Valladolid, Pajarillos Bajos, tiene una superficie de 259 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Al frente, por donde tendrá entrada en su día, de don Eloy González; derecha, entrando, con terreno propiedad de don Emeterio Torinos; izquierda, de Eloy González; fondo, con Ribera de Santillana, y también linda a la izquierda con Ribera de Santillana.

Está valorado a efectos de subasta en la cantidad de 3.780.000 pesetas.

2. Local en planta baja y planta de sótano, número 1, sito en esta ciudad, calle del Tordo, número 5, con entrada por la parte del frente del edificio y situado a la izquierda del local número 1-A. Ocupa una superficie de 274 metros 80 decímetros cuadrados, de los que 205 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a la planta de sótano, y los restantes 69 metros 43 decímetros cuadrados, a la planta baja. Ambas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior que deriva desde la planta baja y está situada junto al lindero de la izquierda, entrando. Linda: Derecha, entrando, según su situación, en la planta baja con local número 1-A en planta baja y con cuarto de combustible, con escalera de acceso al cuarto de combustible y calderas y con pasillo de distribución en planta sótano; izquierda, con finca del señor Torinos en planta baja, y subsuelo de la misma en planta sótano; fondo, en planta baja con patio situado al fondo del edificio, y en planta sótano con subsuelo de dicho patio y escalera de acceso al cuarto de calderas y de combustibles, y frente, en planta baja con calle del Tordo y en planta de sótano con subsuelo de la misma calle. Tiene una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de 8,72 por 100.

Este local es el resto de otro mayor, que quedó después de efectuada una segregación, y cuya finca matriz estaba descrita al número 1 de orden, que tenía una superficie construida entre planta baja y planta de sótano de 319 metros 73 decímetros cuadrados, de los que 205 metros 37 decímetros cuadrados corresponden a la planta de sótano, y los restantes 114 metros 36 decímetros cuadrados, a la planta baja. Dicho local matriz, tenía asignado un coeficiente de 11 centésimas, estando inscrita al tomo 600, folio 61, finca número 21.463, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.540.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 28 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—831-3 (10462).

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRID

Edicto

Don José Collazo Rey, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio verbal civil a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Andrés Mellado, número 24, representada por el Procurador don Alejandro García Yuste; contra don Néstor Francisco Martín y esposa, doña Alicia García Alonso con el número 566/1985, encontrándose el demandado don Néstor Francisco Martín en ignorado paradero y en comparecencia del día de la fecha, he acordado citar a dicho demandado por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que el mismo comparezca a la celebración del juicio que tendrá lugar en Madrid, el próximo día 7 de marzo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Velázquez,

número 52, piso tercero, Civil, sobre reclamación de 48.878 pesetas.

Y para que sirva de citación al demandado en ignorado paradero don Néstor Francisco Martín, cuyo último domicilio conocido fue en Santa Cruz de Tenerife, calle Bethencourt, Alfonso, número 30, piso cuarto izquierda, expido el presente en Madrid a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Collazo Rey.—La Secretaría.—1.678-C (9046).

TALavera DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente, se cita a Augusto Fernández Martins, domiciliado últimamente en Suiza, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en esta ciudad, calle Mérida, número 13, al objeto de prestar declaración, entre otras, en autos de juicio de faltas número 2.361/1985, que por daños en accidente de tráfico se sigue, el día 28 de febrero y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al arriba expresado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 12 de febrero de 1986.—El Secretario.—2.947-E (11761).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Luis Jeria Alvarez, hijo de Luis y de Alsira, natural de Los Bidos-Kokimbo (Chile), nacido el 26 de agosto de 1956, de estado civil soltero, de profesión Cocinero, encartado en la causa número 220/II/1984, por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 20 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—214 (7472).

★

Manuel Pérez González, hijo de Saladino y de Emirita, natural de Beariz (Orense), nacido el 4 de junio de 1964, de estado civil soltero, de profesión Pastelero, encartado en la causa número S/N/1985, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 78 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba normal, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 20 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—213 (7471).

José Barente Moreira, hijo de Manuel y de María, natural de Portugal, nacido el 27 de enero de 1958, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número S/N/1985, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 600 milímetros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 21 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—212 (7470).

★

Manuel Duarte Fernández-Miradenlo, hijo de Joaquín y de María, natural de Lamego (Portugal), nacido el 20 de septiembre de 1958, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número S/N/1986, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 21 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—211 (7469).

★

Juan Carmona Fajardo, hijo de Isidro y de Esperanza, natural de Jaén, nacido el 17 de febrero de 1960, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número S/N/1986, por el presunto delito de desertión y fraude, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba normal, y como señas particulares tatuaje en brazo izquierdo, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 22 de enero de 1986.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—210 (7468).

Juzgados civiles

José Núñez Mera, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y Agustina, casado, natural de Badajoz y vecino de Alcalá de Henares, con domicilio en la calle La Coruña, 5, 6.º, B, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 96/1979, sobre robos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Figueras, 21 de diciembre de 1985.—El Juez Instrucción.—El Secretario.—119 (3866).